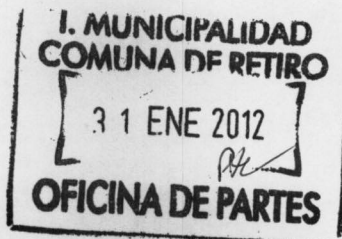


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 365

RETIRO 31 ENE. 2012

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3456 del 15.12.2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

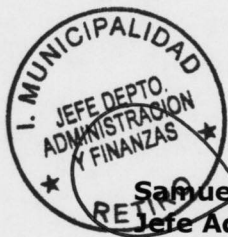
DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, bien municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR\$
C-1908	01 ESCRITORIO EN MELAMINA C/RIEL METALICO CON LLAVES 110X60X75	77.350

DESTINO : OFICINA PRODESAL I
PROVEEDOR: ELIZABETH SAAVEDRA IRRIBARRA
FACTURA N° 0039 DE FECHA 30/12/2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Samuel Mella Herrera
Jefe Adm. Y Finanzas



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

SMH/GBT/pcv